Bogotá, D.C.

623

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Radicado 20224602468202 Requerimiento 2686482022

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto mediante indica *"(…) siendo las 10:51 a.m. de fecha 22 de julio de 2022, se comunica persona con la línea 195 Bogotá te escucha, manifestando que desea presentar reclamo anónimo, dirigido a la secretaria distrital de gobierno, secretaria distrital de ambiente, secretaria distrital de seguridad y convivencia y policía metropolitana, por la falta de atención en el cumplimiento sus funciones, conforme los siguientes hechos narrados textualmente por la persona comunicada: manifiesto mi inconformidad señalando que dos (2) establecimientos de comercio, el primero tipo burdel denominado "la reina" ubicado en la calle 66 no. 17 - 41, en la localidad barrios unidos (no se deja barrio debido a que el ciudadano no está seguro), el cual funciona todos los días, excepto los domingos, desde las 4 p.m. hasta las 3 a.m. y el segundo justo al lado, que corresponde a un salón de eventos del mismo dueño, denominado la "estrella roja" ubicado en la calle 66 no 17 - 45 (…) "* me permito informarle que obran los siguientes expedientes en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en sus artículos, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CALLE 66 # 17 - 45	2020623490102881E	92.12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación	Inspección 12D
CALLE 66 # 17 - 45	2022623490100406E	93.3. Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno	Inspección 12D
CALLE 66 # 17 - 41	2022623490100407E	93.3. Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno	Inspección 12A
CALLE 66 # 17 - 41	2021623490104143E	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Inspección 12D

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48 de esta localidad. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
Alcaldía Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).